DICTAMEN TÉCNICO S.O.P.T N°169/2025

FECHA: 20/11/2025
ASUNTO: ADENDA DE MONTO-AMPLIACIÓN DE PLAZO
LICITACIÓN TIPO/N°: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°24/24
I. D. N°: 454.924.
OBRA: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE USF CAPITAN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM- - PRURIANUAL.
CONTRATO N°:40/2024
PLAZO CONTRACTUAL: 210 (DOSCIENTOS DIEZ) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO: 19/11/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: OBRA SUSPENDIDA DESDE 03/11/2025
MONTO CONTRATO: 1.178.400.167 GS.
CONTRATISTA: ARQ. FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO.
FISCAL DE OBRA: ARQ. FELIX HERNAN MORINIGO.

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N°9966/2025, donde se solicita una ampliación del monto y 30 (treinta) días de ampliación de ejecución del plazo contractual respectivo para la ejecución de trabajos a fin de brindar una mayor seguridad, eficiencia y funcionalidad a la obra respecto a trabajos no previstos en el proyecto inicial los cuales ascienden a un monto total de Gs. **28.333.250** y han sido verificados posterior a un relevamiento por la Fiscalización de Obras, informado según Memorando N°92/2025 de fecha 30/09/2025, con su respectivo Informe en relación a la solicitud de Adenda de Monto y Ampliación de Plazo contractual; por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Según las modificaciones solicitadas por el contratista y resaltando que la presente obra encuentra contemplada dentro de la Ley N°7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N°4401/23 menciona cuanto sigue: *Artículo 178. Modificaciones a los contratos: Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra;* la cual se encuentra dentro plazo contractual vigente al momento de la solicitud respectiva.

Así también en su *Artículo 182. Ampliación de Plazo y/o Monto: Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda.*

El articulo citado menciona que *"Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor consultor o contratistas, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente en los contratos y; en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados"*; que según lo expresado en la nota presentada por el contratista implican trabajos no previstos en el proyecto original y necesarios para el buen funcionamiento de la obra, seguidamente el monto y la ampliación de plazo solicitado no exceden al 20% del actual contrato según lo estipulado en las normas que así lo determinan.

Teniendo presente las evidencias recibidas y lo estipulado en la legislación vigente en relación a lo solicitado, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como válido, atendiendo las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto y procediendo a continuación al análisis de lo mencionado.

Por lo tanto, la Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Fiscalización de Obra y el contratista, han consensuado realizar los ajustes necesarios para la correcta funcionalidad y utilización posterior, los cuales se describen a continuación:

A continuación, paso a citar los ítems agregados en la planilla de Adenda de Monto:

- **Ítem 1-** Mampostería de 0.30 ladrillo común para revocar: Este ítem se ha ejecutado en obra en cantidades adicionales la cual no estaba previsto en su totalidad. Esto ocurre debido a que durante la ejecución de los trabajos se ha encontrado en algunos sectores de la obra, paredes viejas llenas de humedad y fisuras, por la cual se ha procedido a demoler y rehacer la mampostería de 0.30m de ladrillos comunes.
- **Ítem 2-** Provisión e instalación de equipo colgante de policarbonato 30cm diámetro translucido e27 con lámpara led 20W 6500k: Este ítem no está contemplado en la planilla contractual. Se ha agregado debido a que se ha modificado la potencia de algunos artefactos eléctricos colgantes, pasando de 40 watt a 20watt, debido a que son espacios muy pequeños.
- **Ítem 3-** Encadenado superior de H° A° 0,20 x 0,30 m: Este ítem no está contemplado en la planilla contractual. Sin embargo, se ha ejecutado en obra en la parte superior de la mampostería como base y asiento de las vigas cabriadas del techo.
- **Ítem 4-** Zócalo sanitario curvo de 76mmx48mm: Este ítem no está contemplado en la planilla contractual. Sin embargo, se debe ejecutar en obra y realizar la colocación de estos zócalos en el sector de sala de parto.
- **Ítem 5-** Puerta placa de 0,70 x 2,10 m (sanitario): Este ítem no está contemplado en la planilla contractual. Sin embargo, se debe proveer y realizar la colocación de esta puerta con todos sus accesorios.

Obras Publicas

- **Ítem 6**- Pulido de Piso mosaico granito (existente) bese gris de 30x30 cm: Este ítem no está contemplado en la planilla contractual. Sin embargo, se debe ejecutar para poner en condiciones el piso de mosaico granítico existente.

A fin de determinar que los montos propuestos corresponden a los del mercado actual, se ha efectuado el correspondiente análisis de precios y teniendo en cuenta que esta obra se enmarca dentro de las normas que corresponde a una Licitación Pública Nacional, se ha optado por utilizar el método del "promedio", utilizando Contratos de otras Licitaciones de similares características y rubros; así también solicitando presupuestos a contratistas y Empresas referentes de los rubros correspondientes, quedando establecido de la siguiente manera:

Licitación Pública Nacional Nº 24/2024 - Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto – Ad Referéndum – Plurianual ID N° 454924
CONTRATISTA: Arq. Fabio López Curtido
CONTRATO N°: 40/2024

Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto				Adjudicación ID N° 454.909 Contrato 55/2024	Adjudicación ID N° 455.977 Contrato 53/2024	Adjudicación ID N° 435.657 Contrato 08/2023	Presupuesto Contratista Rubén Darío Núñez Esquivel	Presupuesto Contratista Itinera S.A Ing. Juan Canatta	**Precio PROMEDIO**
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)		Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	
1	Mampostería de 0.30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	43.50	202,397			211,203	220,000	211,200
2	Provisión e instalación de equipo colgante de policarbonato 30cm diámetro translucido e27 con lampara led 20W 6500k	unidad	23.00		310,000		270,000	320,000	300,000
3	Encadenado superior de H° A° 0,20 x 0,30 m	Metros cúbicos	2.80		2,050,000		3,100,000	2,770,000	2,640,000
4	Zocalo sanitario curvo de 76mmx48mm	Metros lineal	15.00	102,810			55,000	65,000	74,270
5	Puerta placa de 0,70 x 2,10 m (sanitario)	Unidad	2.00		800,000		800,000	875,000	825,000
6	Pulido de Piso mosaico granito (existente) bese gris de 30x30 cm	Metros cuadrados	76.00			35,000	22,500	25,000	27,500
Total									

Se observa que posterior al análisis realizado utilizado el método del promedio, corresponde al oferente adjudicado con la obra en cuestión, quedando así determinado que lo solicitado se ajusta acorde a la necesidad surgida en la institución y las soluciones planteadas por el contratista, y en relación a los resultados obtenidos se procede a presentar la Planilla de Adenda correspondiente:

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
PLANILLA DE ADENDA DE MONTO

Licitación Pública Nacional Nº 24/2024 - Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto – Ad Referéndum – Plurianual ID N° 454924

CONTRATISTA: Arq. Fabio López Curtido	**CONTRATO N°:** 40/2024
MONTO DE LA OFERTA: 1.178.400.167 Gs.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 210 dias

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mampostería de 0.30 ladrillo común para revocar	Metros cuadrados	43.50	211,200	9,187,200
2	Provisión e instalación de equipo colgante de policarbonato 30cm diámetro translucido e27 con lampara led 20W 6500k	unidad	23.00	300,000	6,900,000
3	Encadenado superior de H° A° 0,20 x 0,30 m	Metros cúbicos	2.80	2,640,000	7,392,000
4	Zocalo sanitario curvo de 76mmx48mm	Metros lineal	15.00	74,270	1,114,050
5	Puerta placa de 0,70 x 2,10 m (sanitario)	Unidad	2.00	825,000	1,650,000
6	Pulido de Piso mosaico granito(existente) bese gris de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	76.00	27,500	2,090,000
Total					**28,333,250**

Lo solicitado se enmarca dentro de la legislación vigente, considerando además que la solicitud ha sido presentada cumpliendo todas las normas, plazos y exigencias establecidas, así como también se observa que los precios están acordes a lo presentado sin exceder el monto total de lo solicitado al 20% del contrato vigente; finalmente el plazo solicitado de 30 (treinta) días no excede al 20% del plazo de ejecución contractual, por lo que se considera correcto y acorde a lo establecido la solicitud del contratista.

En conclusión, el Administrador de Contratos y el Secretario de Obras Públicas sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.

ING. CUSTI ECKERT
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa
Administrador de Contratos
de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa